



Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 26 fracción VIII, del Reglamento Interno, 6, fracción I y 14, fracción III del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se les convoca a la **Sesión Extraordinaria** que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este organismo electoral, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día **martes 11 de agosto** del año **2015**, a las **23:00** horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del texto del acta de la sesión celebrada por el Consejo General de este organismo electoral con fecha 26 de julio del año en curso.
- 5.- Informar al Consejo General de la sustitución del representante suplente acreditado ante este organismo electoral realizado por el partido político nacional Encuentro Social.
- 6.- Informar al Consejo General de la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-RAP-267/2015 y sus acumulados SUP-RAP-283/2015, SUP-RAP-287/2015, SUP-RAP-288/2015, SUP-RAP-289/2015, SUP-RAP-290/2015, SUP-RAP-291/2015, SUP-RAP-292/2015, SUP-RAP-293/2015, SUP-RAP-294/2015, SUP-RAP-295/2015, SUP-RAP-402/2015, SUP-RAP-404/2015 y SUP-RAP-407/2015, relativos a los recursos de apelación promovidos por el Partido del Trabajo, a fin de controvertir el acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen disposiciones aplicables en el supuesto de registro y liquidación, durante el periodo de prevención y, en su caso liquidación, aplicable durante el proceso electoral ordinario 2014-2015, identificado con la clave CF/055/2015.
- 7.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana por el que se emiten los lineamientos para la liquidación de partidos políticos en el Estado de Chiapas.
- 8.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución que emite el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana a propuesta del Secretario Ejecutivo, con relación al Recurso de Revisión número IEPC/CG/REV/002/2015, interpuesto por el ciudadano Carlos Chávez García, en su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Municipal Electoral de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, contra actos de este mismo Consejo Municipal Electoral.

Se anexa documentación relacionada con los puntos 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente convocatoria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 11 de agosto de 2015

ATENTAMENTE
"Compromiso con la democracia"

Mtra. María de Lourdes Morales Urbina.
CONSEJERA PRESIDENTE